



Resolución N°153/2023

Acta N°021/2023

Las Piedras, 20 de Junio de 2023

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la compra de materiales que serán utilizados por la cuadrilla del Programa Oportunidades Laborales.

CONSIDERANDO:

I) Que se deberá realizar acto administrativo para aprobar los gastos para la adquisición de insumos.

II) Que las empresas se encuentran activas en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Maquinaria Herramientas y Equipos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto para la compra de materiales que serán utilizados por la cuadrilla perteneciente al Programa Oportunidades Laborales según el siguiente detalle:

- Compra de herramientas varias por un monto de \$ 33.295 (treinta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos uruguayos), mediante la Empresa Riatel S.A. Rut. 080056650017.
- Compra de garrafa de 13 Kg. con super gas por un monto de \$ 4.704 (cuatro mil setecientos cuatro pesos uruguayos), mediante la Empresa Zanelli Gutierrez Gabriel Esteban Rut.080087260016.
- El gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Maquinaria Herramientas y Equipos.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

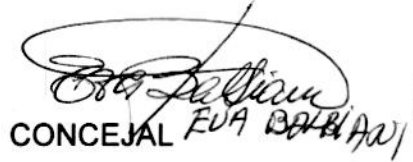
ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL


CONCEJAL EVA BARRIOS

CONCEJAL


Ricardo Mazzini